



Período: 2022

Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto Número 57-2008

Artículo 10, Numeral 18. *“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente”*

El Fondo de Protección Social por su naturaleza jurídica no ejecuta obras con fondos públicos.


Dra. Rocío Dulce María Guzmán
DIRECTORA EJECUTIVA
Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

